

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

1. Introducción y marcos legales normativos.

El presente documento tiene como meta describir los objetivos y las acciones de intervención en el ámbito de la Convivencia escolar en el Colegio San Luis de Antofagasta. Este plan de gestión considera el contexto del establecimiento, como las necesidades, características culturales y socioeconómicas de su comunidad escolar y elementos del proyecto educativo del colegio.

Esta gestión está enfocada en los tres ciclos educativos del colegio y toma en cuenta las acciones preventivas y formativas, con objetivos basados en las principales problemáticas visualizadas durante el año 2021. Abarca e integra a todos los integrantes de la comunidad educativa .

Guiado principalmente por el foco educativo de Educación Integral en todas sus dimensiones, cuatro de los cinco Sellos Educativos y la normativa legal

1.1 Focos Educativos.

- *Dimensión Cognitiva:* pensamiento metacognitivo, pensamiento crítico y el pensamiento creativo y proactivo.
- *Dimensión socio-emocional:* relación consigo mismo, relación con los demás y relación con el mundo.
- *Dimensión Religioso-espiritual:* vida interior de la persona, vida eclesial comunitaria y celebrativa y la vida apostólica testimonial y servicial.

1.2 Sellos Educativos

- **Formación Integral** de personas capaces de aprender permanentemente, de dialogar, ser agentes de cambio y progreso. Pedagógicamente es formar su dimensión sensible y corpórea, su inteligencia, su afectividad y sexualidad, su voluntad y carácter, su dimensión social y comunitaria, su dimensión estética y espiritual, ética y religiosa, y su libertad; en síntesis, formar sus dimensiones cognitiva, socio-afectiva y espiritual-religiosa.
- **Comunidad Educativa** con sentido de colaboración que dialogan e interactúan al interior y con el entorno, convocando familias y redes de apoyo. De esta manera conformamos una comunidad escolar inserta en su medio *“para y con los demás”*.
- **Una sociedad justa y fraterna**, como visión y aporte al país que se traduce en la promoción del amor en un mundo egoísta e indiferente, la justicia frente a tantas formas de injusticia y exclusión, la paz en oposición a la violencia, la honestidad frente a la corrupción, la solidaridad como alternativa al individualismo y la competencia, la sobriedad en oposición al consumismo, la contemplación y la gratuidad en contraste con el pragmatismo y el utilitarismo. Nuestra propuesta

entonces es la de un pensamiento que humaniza, y busca alternativas a las corrientes que deshumanizan y que marginan en la pobreza a las mayorías, formando hombres y mujeres con profundo compromiso y sentido social.

- **Colaboramos responsablemente con la misión educativa de la Iglesia y la Compañía de Jesús** que quiere extender los valores del Evangelio al mundo de hoy y la vida cotidiana, haciendo nuestra la opción de Jesús por los más pobres y su Reino de justicia, paz y amor. Evangelizamos y humanizamos educando “*a toda la diversidad de personas*”, acogiéndolas, amándolas y respetándolas.

1.3 Normativa Legal.

El presente Plan de Gestión para la buena convivencia Incorpora los marcos de referencia legales y normativos considerados para construir el PGCE, basados en las siguientes fuentes legales y educacionales:

- Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.
- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.
- Incorpore las normativas especiales según la modalidad del establecimiento y la diversidad de contexto que correspondan según su propia realidad escolar.

El organismo responsable de la elaboración del Plan de Gestión de la Sana Convivencia es el Equipo de Gestión, estableciendo las necesarias articulaciones entre los ciclos. De modo tal que se respeten los rangos etarios y las responsabilidades que pudiera establecer la legislación vigente para los alumnos de mayor edad.

A finales de noviembre de cada año se presentarán los planes y programas de trabajo para el año siguiente a partir de los resultados logrados en el año en curso.

El responsable último de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión de la Buena Convivencia y del justo proceso en el tratamiento de las faltas, es el Comité de Sana Convivencia y, mientras éste no sesione, será el Encargado de Convivencia.

2. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de

encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes aportan en la construcción de la convivencia.

Este plan de gestión está desarrollado en un periodo de pandemia por Covid-19, en donde las medidas de higiene y seguridad están presentes en los distintos ámbitos de intervención con la comunidad escolar. Las acciones se proyectan considerando la presencialidad obligatoria y el énfasis desde el Ministerio de Educación de incentivar la presencia de todos y todas las estudiantes en el colegio.

Un elemento importante para la elaboración de este plan, son los resultados de la evaluación - cuestionario "PULSO", el cual se aplicó el año 2021 a los y las apoderados/as y estudiantes del colegio en los tres ciclos formativos. Algunas características de la aplicación son:

- Encuestas aplicadas a estudiantes de PK° a IV° medio en junio 2021.
- Cantidad de respuestas estudiantes: 812 (87,0% del total posible).
- En general, los cursos presentan altas tasas de respuestas Excepto: I°B (55,3%), III°A (48,6%) y III°B (72,7%).
- Dentro de las áreas consultadas, se describe la de Convivencia escolar y Desarrollo Socioemocional:
 - Convivencia escolar:
 - Ambiente de respeto
 - Ambiente organizado
 - Ambiente seguro
 - Desarrollo Socioemocional
 - Aprendizaje Socioemocional
 - Bienestar Psicosocial del estudiante

En relación a los principales resultados obtenidos, se destacarán los siguientes:

- Considerando los puntajes absolutos de las respuestas en cada indicador, el indicador más alto en tu establecimiento es "Clima de convivencia escolar" (con 85,3 puntos). Por otra parte, el indicador más bajo en nuestro establecimiento es "Desarrollo socioemocional" (con 77,4 puntos).
- Dentro de "Desarrollo socioemocional", la dimensión con el puntaje absoluto más bajo fue "Aprendizaje Socioemocional" (con 76,2 puntos) . Específicamente los módulos de "Regulación Emocional" y "Tenacidad".
- Si se consideran todos los módulos evaluados, el módulo con puntaje absoluto más alto fue "Experiencia personal de maltrato u acoso escolar" (con 97,0 puntos). En cambio, el módulo con menor puntaje absoluto fue "Regulación Emocional" (con 65,0 puntos).
- En relación a los resultados del colegio con el grupo de referencia (otros colegios particulares) se destaca:
 - Dentro de "Clima de convivencia escolar", la prioridad es "Ambiente seguro". Específicamente, "Experiencia personal de maltrato u acoso escolar" y "Situaciones de inseguridad en el colegio".

- Si se consideran todos los módulos evaluados, el más destacado con respecto a la referencia externa es "Redes de Apoyo" (que está 6,0 puntos sobre la referencia externa).

3. Objetivos

En el presente plan de gestión de la convivencia escolar del establecimiento, se presentan de manera específica y estructurada las acciones de intervención que el área de convivencia escolar, junto al equipo directivo, proponen para el fortalecimiento del aprendizaje y formación de la comunidad escolar.

Objetivo General:

- Desarrollar competencias socioemocionales que favorezcan la sana convivencia dentro del establecimiento, entre todos y todas las integrantes de la comunidad escolar, es decir, estudiantes, familias y educadores.

Objetivos específicos:

- Generar espacios de reflexión en torno a efemérides anuales, relacionadas a eventos, situaciones y/o problemáticas sociales que involucren a la comunidad, tales como: Día internacional de la mujer, día contra el ciberacoso, Día internacional de la felicidad, entre otras.
- Generar espacios formativos para padres y apoderados con temáticas atinentes al desarrollo de los y las estudiantes.
- Actualizar protocolos de prevención y actuación contra la violencia escolar, abuso sexual, vulneración de derechos, entre otros.
- Dar a conocer los distintos protocolos de prevención y actuación a la comunidad escolar, especialmente a los y las estudiantes.
- Desarrollar una cultura del buen trato y cuidado entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Intencionar intervenciones psicoeducativas para la resolución de conflictos particulares y grupales que puedan emanar de la convivencia cotidiana dentro de las comunidades de curso.
- Implementar los planes de orientación junto con elementos de la gestión en la convivencia escolar.
- Implementar el funcionamiento del comité de convivencia.

4. Plan de acción

A continuación se describirán las distintas acciones de intervención para cada objetivo específico mencionado anteriormente.

4.1. Generar espacios de reflexión en torno a efemérides anuales, relacionadas a eventos, situaciones y/o problemáticas sociales que involucren a la comunidad.

Acciones	Actividades	Responsables
----------	-------------	--------------

Conmemoración de efemérides a nivel colegio, en los 3 ciclos educativos.	Reuniones de planificación mensuales de los equipos correspondientes.	Equipo de convivencia Escolar. Área de comunicaciones. Ces y mini Ces Directores de ciclo
--	---	--

4.2. Generar espacios formativos para padres y apoderados con temáticas atinentes al desarrollo de los y las estudiantes.

Acciones	Actividades	Responsables
Espacios de reflexión en torno a un tema formativo.	Durante las reuniones de apoderados se entregará una actividad para trabajar con las familias en torno a un tema. Se enviarán actividades de trabajo en el hogar, de acuerdo a las efemérides y/o temas contingentes durante el año.	Equipo de convivencia Escolar. Equipo socioafectivo
Jornadas para padres	Se crearán jornadas para padres, con entidades externas y profesionales internos del colegio para educar temas formativos, de acuerdo a las características y necesidades de los y las estudiantes.	Equipo de convivencia Escolar. Equipo socioafectivo Centro general de padres. Área familias.

4.3. Actualizar protocolos de prevención y actuación contra la violencia escolar, abuso sexual, vulneración de derechos, entre otros.

Acciones	Actividades	Responsables
Jornadas de reflexión en torno a los protocolos, con el equipo docente	Se crearán instancias de socialización y reflexión sobre los protocolos	Equipo de convivencia Escolar. Equipo socioafectivo Equipo directivo

4.4. Dar a conocer los distintos protocolos de prevención y actuación a la comunidad escolar, especialmente a los y las estudiantes.

Acciones	Actividades	Responsables
Jornadas informativas para los y las estudiantes, respecto al reglamento y	Talleres durante Consejos generales. (profesores y funcionarios)	Equipo de convivencia Escolar. Equipo Directivo

protocolos del colegio.	Actividades durante los espacios de consejo de curso (estudiantes)	
-------------------------	--	--

4.5. Desarrollar una cultura del buen trato y cuidado entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Acciones	Actividades	Responsables
Creación de comunidades de curso.	Jornadas para profesores sobre la implementación y elementos claves para el desarrollo de comunidades de curso. Espacios con padres y apoderados para integrarlos en la implementación de las comunidades de curso. Sesiones de trabajo en torno a la creación de comunidades de curso y cultura del buen trato (1 vez al mes)	Equipo de convivencia escolar. Equipo socioafectivo
Espacios de reflexión en torno a la cultura del buen trato.	Intervenciones durante los recreos. Actividades en espacio de consejo de curso.	Equipo de convivencia Escolar. Equipo Directivo
Espacios de distensión y vinculación.	Convivencias en torno a alguna celebración. Actividades durante los recreos. Aniversario. Día del estudiante. Misas y celebraciones día de la familia.	Equipo de convivencia escolar. Equipo socioafectivo Equipo de pastoral.

4.6. Intencionar intervenciones psicoeducativas para la resolución de conflictos particulares y grupales que puedan emanar de la convivencia cotidiana dentro de las comunidades de curso.

Acciones	Actividades	Responsables
Creación e implementación de pequeños planes de acuerdo a las necesidades de cada curso.	Reuniones periódicas con los profesores jefes y equipo socioafectivo.	Equipo de convivencia Escolar. Equipo socioafectivo

4.7. Implementar los planes de orientación junto con elementos de la gestión en la convivencia escolar.

Acciones	Actividades	Responsables
Relacionar temas de orientación de acuerdo a problemáticas y necesidades de cada curso.	Reunión al inicio de cada semestre con equipo socioafectivo en torno a la planificación de las sesiones de orientación.	Equipo de convivencia escolar. Equipo socioafectivo

4.8. Implementar el funcionamiento del comité de convivencia.

Acciones	Actividades	Responsables
Definir el espacio formal y los miembros del equipo junto con equipo directivo.	Formalizar y notificar a los miembros del comité de convivencia 2022.	Rectoría
	Calendarizar las sesiones del año 2022 (1 vez al mes)	Encargado de convivencia

5. Cronograma de actividades

OBJ. ESP.	ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1. Generar espacios de reflexión en torno a efemérides anuales.	Reuniones de planificación mensuales con los equipos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Generar espacios formativos para padres y apoderados	Realización de actividades en reuniones de apoderados y fechas puntuales del año	X		X	X	X		X	X	X	
	Jornadas para padres con temas formativos		X				X				
3. Actualizar protocolos del Colegio	Jornadas de reflexión Docente				X						X
4. Dar a conocer los distintos protocolos de prevención y actuación a	Talleres durante Consejos generales. (profesores y funcionarios)	X		X			X		X		

la comunidad escolar.	Actividades durante los espacios de consejo de curso (estudiantes)	x			x			x			x				x			x		x																							
5.Desarrollar una cultura del buen trato y cuidado.	Jornadas para profesores sobre la implementación y elementos claves para el desarrollo de comunidades de curso.	x																																									
	Espacios con padres y apoderados para integrarlos en la implementación de las comunidades de curso.					x			x			x			x				x				x																				
	Sesiones de trabajo en torno a la creación de	x			x			x			x		x			x			x				x																				

convivencia escolar.	sesiones de orientación..																																					
8.Implementar el funcionamiento del comité de convivencia.	Formalizar y notificar a los miembros del comité de convivencia 2022.	X																																				
	Calendarizar las sesiones del año 2022 (1 vez al mes)					x			x														x									x			X			

6. Comité para la buena de convivencia

Con el fin de promover la participación de todos los estamentos de nuestra Comunidad Educativa en el fomento de la sana convivencia escolar, se constituye un Comité que cuenta con la participación de al menos un representante de cada una de estas instancias, cuya elección responde también a una necesidad de participación democrática que promueva la representatividad.

Es función del Comité para la buena Convivencia Escolar, la elaboración e implementación del presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, en atención a las observaciones que determine el Equipo Directivo, existiendo también el respeto a la delegación de responsabilidades que se detalla para cada una de las actividades y medidas. Al estar conformado por un representante de cada estamento, se busca también facilitar los canales de comunicación en caso de que algún miembro de nuestra comunidad perciba una falta al Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio. Debe cumplir también con informar tanto al equipo directivo como a la comunidad escolar respecto al cumplimiento de este plan y los efectos que han impulsado en la convivencia escolar.

Se adjunta en “anexo 1” la actualización del comité para la buena convivencia de este año 2022.

7. Estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de riesgo de vulneración de derechos, a las que puedan verse enfrentados los párvulos y estudiantes.

En relación a este aspecto, se puede mencionar que el año pasado 2021 se actualizó el y re lanzó en comunidad el documento llamado “Protocolo de actuación frente a vulneración de derechos en estudiantes”. Se realizaron actividades de promoción y revisión del protocolo, además de trabajar con los equipos de gestión de los distintos ciclos del colegio para su implementación en lo práctico. Se adjunta el enlace de visualización del documento:

<http://www.colegiosanluis.cl/wp-content/uploads/2022/02/REGLAMENTO-INTERNO-CONVIVENCIA-ESCOLAR-2022.pdf>

8. Estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico y agresiones sexuales

Considerando el ámbito preventivo en situaciones de maltrato físico y psicológico, el colegio cuenta con un documento sobre “Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato escolar”, el cual está dentro del Reglamento de Convivencia escolar: <http://www.colegiosanluis.cl/wp-content/uploads/2022/02/REGLAMENTO-INTERNO-CONVIVENCIA-ESCOLAR-2022.pdf>

Con respecto a las agresiones sexuales, se cuenta con un documento sobre “Políticas de prevención de abuso sexual y protocolo de denuncia”, el cual se adjunta el enlace del presente documento: <http://www.colegiosanluis.cl/wp-content/uploads/2022/02/POLI%CC%81TICAS-DE-PREVENCIO%CC%81N-ABUSO-SEXUAL-Y-PROTOCOLO-DE-DENUNCIA-2022.pdf>

Anexo 1 “Actualización Comité convivencia escolar”



Actualización Comité para la Buena Convivencia 2022

Con fecha 01 de marzo de 2022, se procede a dejar constancia de actualización de miembros, según constitución del comité para la buena convivencia del 15 de abril del 2013, en cumplimiento a la Ley N° 20.536, aprobada el 17 noviembre del 2011. En esta actualización se suman representantes de diferentes estamentos institucionales.

Rectora: Astrid Carrasco Manni, Rut 9.570.642-8

Director de Formación Pastoral: Mauricio Cavalli Carreño, Rut 15.012.885-4

Representante del sostenedor: Paul Mackenzie Tirado, Rut 7.939.709-1

Encargada de convivencia escolar: Cintia Moya Rodríguez, Rut 16.228.093-7

Representantes Centro de padres: Manuel Santander Osorio, Rut 8.819.022-K

Representante Centro de estudiantes: Joshua Politi Torres, Rut 21.699.455-8

Asistente de convivencia escolar 1° ciclo: Cecilia Reyes Castro, Rut 13.870.860-8

Asistente de convivencia escolar 2° ciclo: Camila Rivera Tapia, Rut 18.654.484-6

Asistente de convivencia escolar 3° ciclo: Marcela Córdova Ceballos, Rut 12.443.884-5



Astrid Carrasco Manni
Astrid Carrasco Manni

Rectora

Colegio San Luis